



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

**9347**

BUENOS AIRES,

**17 AGO 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-5558-15-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N°010044407, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250039 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 66 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

L.D.M.  
1



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

9347

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250039, que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 años a partir del 02 de Junio de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 64 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 17, 24 y 65.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250039.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250039 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-2952-09-0.


ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-5558-15-2.

DISPOSICION N°:

0347

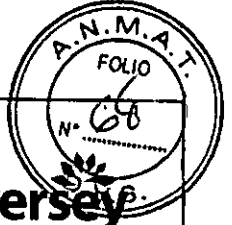
L.D. of

  
Dr. ROBERTO LEDESMA  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sealed Air  
Food Care



347



Diversey

17 AGO 2016

# Divo 1126

Exp 147-5558-15-2 LM/LD

## Limpiador alcalino clorado. Uso en Industria Alimentaria.

Aplicación: Divo 1126 es un limpiador alcalino clorado líquido de baja espuma para ser aplicado en limpieza CIP de cañerías, silos, líneas de leche en tambos y otros equipos en industrias procesadoras de alimentos. **Uso Profesional e Industrial. Prohibida su Venta Libre.** Modo de uso: Enjuagar el equipo o circuito a limpiar. Aplicar una dilución de Divo 1126 entre el 1,0 y 2,0%, dependiendo del sistema y el tipo de suciedad. Normalmente la aplicación en este sistema es en frío pero puede ser utilizado entre 60°C y 70°C para residuos muy difíciles de remover. Enjuagar con abundante agua potable. Para mayor información consulte con nuestros técnicos especialistas.

**Componentes:** hidróxido de potasio 10,44 %, tripolifosfato de sodio 7,20%, silicato de potasio 2,16 % hipoclorito de sodio 3,50 %. **Almacenaje:** Almacenar en ambiente seco, oscuro y fresco. **Alejado de productos ácidos.** **Precauciones de uso:** Lea atentamente el rotulo antes de usar el producto. **PRODUCTO CORROSIVO. Mantener alejado de los niños. Peligro!!** Causa quemaduras graves. Contiene producto fuertemente alcalino (hidróxido de Potasio). En contacto con los ojos puede provocar ceguera. Peligrosa o fatal su ingestión, causa quemaduras en la boca, garganta y estómago. No mezcle con ácidos u otras sustancias químicas, puede provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. Use equipamientos de protección adecuados: guantes, delantal, antiparras o protección facial. No aplique sobre superficies calientes. En caso de contacto con ojos y piel, lave inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico bevando el envase o rótulo del producto. En caso de derrame accidental circunscribir el derrame, con material inerte (diatomeas, arena, tierra). Juntar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. **Antes de emplear este producto lea atentamente su Hoja de Seguridad. Mantenga el producto en su envase original. No reutilice el envase para otros fines.** **Centros de asistencia:** Argentina: Hospital de Niños, 4962-2247/6666; Hospital de Niños de La Plata 0221-4515555; Hospital Posadas 4656-7777/4654-6648; Centro Nacional de Intoxicaciones, 0800-333-0160 (llame gratis); Hospital de Niños de Córdoba: (0351) 421-5303; Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC 56-2-2635 3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico: (02) 1722 / Paraguay: (021) 220418 Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós, Asunción. / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 800-106966. **Vida útil:** Use dentro de los 6 meses de elaborado. **Fecha de elaboración y Partida N°:** ver envase

Asesoramiento técnico: 0810 - HIGIENE (444-4363)  
Elaborado por Diversey de Argentina S.A., R.N.E: 010044407  
Av B. Márquez 970 (B1682BAO) Villa Bosch, Bs. As  
RNPUD N° 0250039 - Industria Argentina

Importado por: Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda, Río Refugio N° 9635, Pudahuel, Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a: Diversey Fono: 27131100 o Distribuidores  
- Diversey Perú S.A.C.: Jr. Luis Carranza N° 1882-Lima. Tel. (511)713-8600 / RUC: 20266614803  
- En Uruguay D'Alene S.A., Horacio Quiroga y Cruz del Sur, San José de Carrasco Norte, Canelones, Tel.: 2683 2663 MSP N° \_\_\_\_\_ - En Paraguay GRUPO BIO S.A.C.I.: 8 de Junio 4.104 c/Gral. Roa, Barrio: Santísima Trinidad - Asunción - Py. Asunción, Paraguay - Telefax: 021 - 299.506 / 285.537 - RUC: 80026355-3 R.E. N° 143/14. - En Bolivia: COIMSA SRL, Av. Cesar Cronenbold 117 7 - TE (591-3) 3453579 INT: 1027129029 www.coimsa.com.bo



Diverwash™

Diverflow™

Cont. Neto:  
**1200Kg**

**R07456**

Farm. MARIA JOSE SANCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

*Handwritten signature*  
Dr. JORGE O. OLIVER  
I.S.A.S Mat. N° 8896  
C.P.Q. Mat. N° 5018



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250039

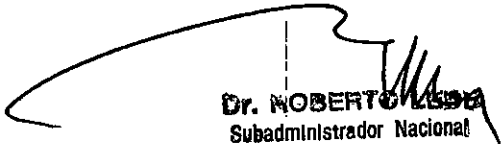
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR ALCALINO CLORADO.USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: DIVO 1126
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIDROXIDO DE POTASIO 10,44 % , TRIPOLIFOSFATO DE SODIO 7,2 % , HIPOCLORITO DE SODIO 3,5 % , AGUA y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDÓN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE CONTENIDO NETO 30 KG Y CONTENEDOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE CONTENIDO NETO 1200 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-005558-15-2.

Disposición N°: **9 3 4 7**

Fecha: **17 AGO 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

  
Dr. ROBERTO LASA  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

.....  
Sello y Firma del Funcionario Responsable

L.D. 